

#### **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación**

El acceso a los estudios de máster viene regulado en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, con carácter básico para todos los estudios de máster, siendo el requisito que deben cumplir los alumnos: “estar en de un título universitario oficial español u otro expedido por otro expedido por otra institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del EEES que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster”.

La UDC cuenta dentro de su propia página web con un apartado donde se puede acceder a la oferta de estudios de máster ( <http://www.udc.es/ensino/mestrados/> ). Desde este enlace pueden consultar diferentes apartados que proporcionan información relevante: “el estudio”, “en detalle”, “acceso y admisión”, “orientación” y “resultados”.

Otro de los medios de promoción de los másteres de la UDC se basa en la elaboración carteles y folletos de difusión de la oferta de másteres oficiales, y de los plazos de admisión y de matrícula. El Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) ( <http://www.udc.es/sape> ) difunde información acerca de la oferta de la universidad, el proceso de matrícula y en general orienta a los potenciales estudiantes en los más diversos aspectos. La propia facultad elabora sus propios folletos informativos de su oferta docente, que difunde a nivel de Galicia. Un aspecto esencial será la divulgación en los medios de comunicación locales y comarcales sobre la oferta formativa del centro, y en este caso, sobre la oferta del máster, mediante anuncios, entrevistas y artículos de opinión.

En cuanto a las actividades de difusión que desarrollará el centro se puede citar la creación de un apartado específico dentro de su sitio web donde se ofrecerá la información académica necesaria para que el alumno planifique su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, profesores, etc.).

Por último, el centro dispone de un Sistema de Garantía de Calidad en el cual se especifica como un procedimiento clave el relativo a la información pública recogido también como uno de los apartados del Manual de Calidad del Centro. Mediante este procedimiento, se recogen los grupos de interés, los sistemas de recogida y análisis de información, los mecanismos que permiten la rendición de

cuentas y aquellos referidos a la medición, revisión y mejora ( <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=710> )

El máster contará con sistemas de información que aclaren al estudiante antes de matricularse en la modalidad presencial o semipresencial cómo serán los procesos de aprendizaje, los distintos medios utilizados en la enseñanza, el acceso a los materiales docentes y a las tutorías *online*. Toda la información y documentación docente y sobre el sistema de evaluación se canalizará a través de las guías docentes del título y de la “guía del máster” disponibles en la web de la UDC y de la Facultad. El alumno semipresencial deberá asistir al 50 % de la docencia en el aula.